

CONSTANCIA: Manizales, 14 de septiembre de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-233 (V. Divorcio Civil).

Se accede a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante vía correo electrónico el día 08 de septiembre de 2021.

En consecuencia, se dispone aplazar la diligencia de “Secuestro” del bien inmueble involucrado en este proceso de propiedad del demandado; y enviar las diligencias pertinentes al Centro de Servicios Judiciales Civil- y de Familia para que por dicha oficina se surta la diligencia de notificación personal al demandado CARLOS ARIEL MUÑOZ GUTIERREZ al celular 3104249253 - correo electrónico rodolfoarias@gmail.com

NOTÍFIQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 163 el 16 de septiembre de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

